

INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2017
CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2017

ACTA DE CIERRE

En la Oficina de CENTRO DE RECURSOS DE INFORMACIÓN de FIDUPREVISORA S. A. (CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2017), ubicada en la Calle 71 No. 10 – 04 Local 114 de la ciudad de Bogotá, a los quince (15) días del mes de junio de 2017, siendo las 2:30 p.m., se da inicio al cierre de la invitación publica No 002 de 2017, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA FIRMA EVALUADORA CON EL OBJETO REALIZAR LA REVISIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES DE LAS OFERTAS QUE LLEGAREN A PRESENTARSE DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ADELANTADA POR EL CONSORCIO, QUE TIENE COMO OBJETO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DENTRO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD, EN TODOS LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD Y DE ALTO COSTO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN Y CON CARGO AL FONDO.”

Horalegal.inm.gov.co



ES 15/06/2017

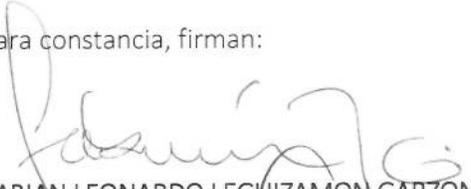
“Defensoría del Consumidor Financiero – JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A #96-51 Oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C.
PBX: 6108161 Fax: 6108164. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 a.m. – 6.00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua”.
 Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consútenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que este formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante:
 1. Nombre. 2. Identificación. 3. Domicilio. 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados.



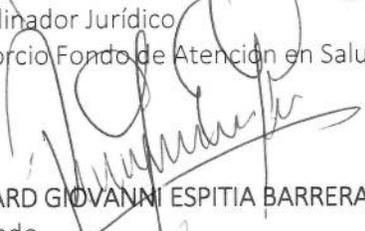
Se deja constancia que se presentó una sola propuesta para participar en el presente proceso, que se encuentra enumerado en listado anexo a la presente acta (debidamente firmado por los intervinientes) y que se depositaran en urna debidamente cerrada con precintos de seguridad numerados, para su traslado a la Carrera 11 No. 71 – 73 Edificio Davivienda Piso 1°, dentro de la medidas de seguridad pertinentes para proceder a realizar la apertura de cada una de la ofertas recibidas.

Para constancia, se firma el presente documento a las 2:38 p.m. del día 15 de junio de 2017 por los funcionarios que asistieron por parte de Consorcio y el único proponte dejando constancia que la única oferta presentada fue la del PROPONENTE No. 1 depositadas en la urna No. 1 con los siguientes precintos No. 000000770 y 000000771.

Para constancia, firman:



FABIAN LEONARDO LEGUIZAMON GARZON
Coordinador Jurídico
Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017



RICHARD GIOVANNI ESPITIA BARRERA
Abogado
Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017



CRISTIAN CAMILO GARCES CIFUENTES
Jefe de Compras
Grupo SINERGIA COLOMBIA SAS



XIMENA MONROY PRADA
Abogada
Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017



BLANCA FLORELBA ARISTIZABAL DUQUE
Bibliotecóloga
Encargada Radicación de Ofertas
Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017

"Defensoría del Consumidor Financiero – JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A #96-51 Oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C.

PBX: 6108161 Fax: 6108164. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 a.m. – 6.00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua".

Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que este formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante:

1. Nombre. 2. Identificación. 3. Domicilio. 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados.